

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Mayo 03 de 2019

RADICACION No. 250002337000-2018-00138-00

DEMANDANTE: PERMODA LTDA.

DEMANDADO: U.A.E. DIAN

En la fecha se fija el presente negocio en lista, para correrle traslado a la parte demandante por tres (3) días, de las **EXCEPCIONES** propuestas por la parte demandada (Parágrafo 2º. Art. 175 del CPACA)

Empieza traslado: Mayo 06 de 2019

Vence traslado: Mayo 08 de 2019

  
~~HECTOR RODRIGUEZ CALDERON~~  
Secretario

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Mayo 03 de 2019

RADICACION: No. 250002337000-2019-00067-00

DEMANDANTE: CAMILO ANDRES HERNANDEZ ABUABARA

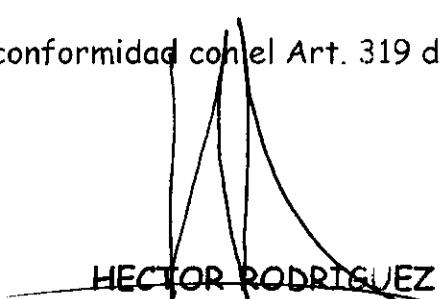
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION  
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES  
DE LA PROTECCION SOCIAL -UGPP

En la fecha se fija el presente negocio en lista, por un (1) día y se deja en traslado a las partes por tres (3) días, del memorial presentado por los Doctores CARLOS MARIO SALGADO MORALES y EDWIN MARIANO LARA MORA (Apoderados de la parte demandante), por el cual interponen Recurso de Reposición contra la providencia de 24 de Abril de 2019.

Empieza traslado: Mayo 06 de 2019

Vence traslado: Mayo 08 de 2019

Lo anterior de conformidad con el Art. 319 del C.G.P.

  
HECTOR RODRIGUEZ CALDERON  
Secretario